



La República de Colombia
y en su nombre

*El Instituto de Pedagogía
Autoactiva de Grupos
I.P.A.G*

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 3605 del 11 de Diciembre de 1992

Confiere A

Francisco Javier Nemoga González

Identificado (a) con c.c. No 79.662.098 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.


Rector

Instituto de Pedagogía Autoactiva de Grupos
DIRECCIÓN


Secretaria

Instituto de Pedagogía Autoactiva de Grupos
SECRETARIA

Dado en Santafé de Bogotá, a de Diciembre de 1992.